



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1289/2014

APRUEBA MONOGRAFÍA DE PROCESO Y EXCLUYE DEL REQUISITO DE HABILITACIÓN AL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

Santiago, 21/ 02/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N° 16, de 1963, el Decreto N° 307, de 1979; , modificado por el Decreto N° 79, de 2005 y las Resoluciones N° 557 de 1980, N° 1992 de 2006, la Resolución N°1233 de 2013, N° 2388 de 2007, lo establecido en el punto 4 de la Resolución N° 3138 de 1999, de este origen, las facultades que me confiere la Resolución N° 2433 de 2012 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, ha evaluado la monografía de proceso presentada por el interesado, cuyo análisis ha determinado que durante las etapas de elaboración del producto, éste ha sido sometido a algún tratamiento que elimina o disminuye el riesgo de introducción de enfermedades al país a un nivel aceptable y concordante con lo establecido en las exigencias sanitarias correspondientes.

RESUELVO:

1. Apruébase monografía de proceso y exclúyese del requisito de habilitación al establecimiento **Alltech do Brasil Agroindustrial Ltda.** que se encuentra ubicado en **Rua Curió 312, Bairro Capela Velha, Araucária, PR, Brasil**, para exportar el siguiente producto a Chile:

ADVANTAGE LECHERIA (Suplemento alimenticio de uso Animal)

2. Apruébase el rótulo de dicho producto en que se señala como composición del mismo la siguiente:

Levadura de cerveza seca, levadura inactivada, cultivo de la levadura *Saccharomyces cerevisiae*, aluminosilicato de sodio y calcio deshidratado, harina de algas, seleniolevadura, producto seco de la fermentación de *Trichoderma longibrachiatum*.

3. La presente resolución es de carácter provisorio y mantendrá su vigencia hasta que el establecimiento sea habilitado por el Servicio Agrícola y Ganadero.
4. Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Resolución, el producto deberá cumplir con las exigencias respectivas de internación.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

HECTOR DANIEL GALLEGUILLOS VILLOUTA
JEFE/A (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud	Digital			

ACB/MCJ/MSF

Distribución:

- Liliانا Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC

División Protección Pecuaria



El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<http://custodiafirma1402.acepta.com/v01/66ec02cca91f014741fa66c553501145ee58e65c>